UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 10 de diciembre de 2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2014.
ID Nº 283703 "SERVICIOS GASTRONOMICOS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Servicio Gastronómico.
La apertura se llevó a cabo el día 09/12/2014 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:
1. Cirilo Ortiz Torres.
2. Blas Antonio Ortigoza Nuñez.
3. Gustavo Adolfo Paniagua Arguello.
4. Enmanuel Gregorio Closs Moreno.
5. Adela Paniagua de Veron.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal no se ha presentado un solo oferente, ante dicha circunstancia, conforme lo determina la Resolución DNCP Nº 805/2009, en su Art. 1º de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, "En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de sobres, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres".
Que, en el plazo prorrogado se ha presentado una oferta, para el presente llamado el de la siguiente empresa, siendo la segunda convocatoria:

1. Emmanuel Buffet.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

Emmanuel Buffet: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

- Constancia SIPE Nº 1332575.
- Copia de cedula de identidad
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Formulario de IVA 120 mes de noviembre de 2014.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que el oferente cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Emmanuel Buffet					
		OFERENTE Nº 1					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Entrada: Sopa Paraguaya y Choricitos al Vino. Platos de Fondo: Carnes: LOMITO A LA PIMIENTA. Guarniciones: PAPAS A LA CREMA y Pancitos Chips.- El servicio de buffet deberá estar a punto para las 13:00 horas, del día Lunes 29 de Diciembre de 2.014.-	Emmanuel Buffet	Nacional	Por Persona	100	50.000	5.000.000
2	Gaseosas sabores variados (botellas individuales de vidrio de 2 Litros) Distribuidos en cajas de 8 (ocho) Unidades. Las bebidas deberán estar bien Frías para la hora del evento. Especificar marcas de las bebidas ofertadas.-	Emmanuel Buffet	Nacional	Cajas	15	62.200	933.000
3	Servicio de 6 (seis) Mozos durante todo el evento.	Emmanuel Buffet	Nacional	Evento	1	600.000	600.000
4	Cena Fría y Caliente Aperitivos: Variedad de Bocaditos Salados hojaldres, tartas, sopa Paraguaya y choricitos al vino. . Observación: la presentación de de los bocatidos será en bandejas. Platos de Fondo: Cima de Aves, Peceto en salsa demiglas, Pechuga Rellena a las finas hierbas, Lomo Relleno, Bife de Chorizo, Pancito Chips. Guarniciones: Ensalada Alemana, Papa a la Americana, Arroz a la Griega, Ensalada Rusa y primavera. El servicio de buffet deberá estar a punto para las 20:00 horas del día Sábado 20 de Diciembre de 2.014.-	Emmanuel Buffet	Nacional	Por Persona	100	50.000	5.000.000
	Total						***11.533.000***

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en la oferta.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
La empresa EMMANUEL BUFFET presenta menor precio en los ítems cotizados. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones además se encuentra acorde a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dicsnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:
EMMANUEL BUFFET: para los Servicios Gastronómicos, con los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación. Por un monto total de Gs. 11.533.000 (Guaraníes Once millones quinientos treinta y tres mil).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 11.533.000 (Guaraníes Once millones quinientos treinta y tres mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 280 es de Gs. 11.536.727 (Guaraníes Once millones quinientos treinta y seis mil setecientos veinte y siete).

Es nuestro Informe.

Lic. Santiago Aguilera A.
Encargado De Contabilidad

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Nelson Armoa Martínez
Encargado De Perceptoría